



martes, 14 de febrero de 2017

Justa la Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico según OGP

(El Capitolio, San Juan) – El director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), José Iván Marrero Rosado, apoyó hoy en vista pública de la Comisión de Gobierno en el Senado, el Proyecto del Senado Núm. 9, que propone crear la “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico”, por entender que es tiempo de que en Puerto Rico exista igual paga por igual trabajo entre hombre y mujeres.

“El programa de gobierno de esta administración, denominado *Plan para Puerto Rico*, propone promover y velar que se creen las condiciones que faciliten la integración de las mujeres en el campo laboral. Según el Plan, las mujeres componen el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de la fuerza laboral puertorriqueña. No obstante, las mujeres con grados profesionales, o estudios graduados generan ingresos menores a sus contrapartes masculinas en un veinticinco por ciento (25%). Vemos pues que, las féminas profesionales se enfrentan diariamente a situaciones injustas de inequidad en la paga y condiciones de empleos. En ese sentido, la pieza legislativa pretende cumplir con el compromiso programático de gobierno de establecer políticas públicas a favor de la mujer, contribuyendo al desarrollo de una sociedad justa y equitativa en la que tengan mejores y reales oportunidades de progreso”, dijo el licenciado Facundo Di Mauro, director del Área de Asesoría Legal y quien representó al director de OGP.

El licenciado comentó además que las facultades o funciones adicionales que propone la medida para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) bien podrían ser incorporadas a la estructura actual de la agencia sin mayor impacto o dificultad.

###

COMUNICADO DE PRENSA

